



Edificio Santiaguito  
c/ Templarios, 41  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)  
Teléfono: 925 72 01 00 Ext. 815  
Correo electrónico: administración.ipeta@talavera.org

Instituto de Promoción  
Económica de Talavera

Expediente núm.: 00037/2023/IPE  
Dpcho.: LTP  
Asunto: Informe Morosidad 4º Trimestre 2022 OAL  
IPETA

## TESORERÍA

EMILIO FERNÁNDEZ AGÜERO funcionario de carrera de la Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, que desempeña el puesto de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 4 de febrero de 1997, (BOE 12-2-1997), en el ejercicio de las funciones contempladas en los artículos 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente informe,

### INFORME

#### CUMPLIMIENTO DE PLAZO DE PAGO DE OBLIGACIONES (Informe de morosidad) PERÍODO: 4º Trimestre de 2022

**PRIMERO.-** Las disposiciones que resultan de aplicación al presente informe son:

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**SEGUNDO.-** El presente informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago se emite con carácter trimestral y con arreglo a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada; su forma de cálculo es distinta de la establecida en el RD 635/2014, de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y cuya emisión es de carácter mensual.

**TERCERO.-** Forman parte del presente todos los pagos comerciales entre empresas y esta Administración, (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

**CUARTO.-** De acuerdo con lo dispuesto en artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, referente a los plazos de pago, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de la aprobación de las facturas presentadas ante el registro administrativo correspondiente en tiempo y forma.

Página 1 de 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
EMILIO FERNANDEZ AGÜERO	TESORERO OAL IPETA	20/01/2023 14:04

500676d7420614168bb07e70f010c32av

100676d7420614168bb07e70f010c32av

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

**QUINTO.-** Atendiendo a los datos suministrados por la contabilidad municipal y el módulo de registro de facturas funciones ambas que son desarrolladas por la Intervención Municipal y de conformidad con la normativa aludida, según los modelos que figuran en la plataforma del Ministerio para la rendición de los informes trimestrales de morosidad, los resultados obtenidos para el trimestre de referencia son los siguientes:

**a) Pagos Realizados en el Periodo:**

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	37,40	125	61.343,12	1	1.143,23
20.- Arrendamientos y Cánones	0.00	0	0.00	0	0.00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	32.00	4	222.96	0	0.00
22.- Material, Suministros y Otros	37.73	112	60.544.50	1	1.143.23
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	4.50	9	575.66	0	0.00
24.- Gastos de Publicaciones	0.00	0	0.00	0	0.00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0.00	0	0.00	0	0.00
Inversiones reales	46.00	2	1.175.76	0	0.00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	1.91	16	105.964.80	0	0.00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>TOTAL pagos realizados en el trimestre</b>	<b>15,29</b>	<b>143</b>	<b>168.483,68</b>	<b>1</b>	<b>1.143,23</b>

**b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:**

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 0 0,00

Documento firmado por: EMILIO FERNANDEZ AGÜERO	Cargo: TESORERO OAL IPETA	Fecha/hora: 20/01/2023 14:04
---	------------------------------	---------------------------------



500676d742191e05e9307e73ba010a38Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



100676d7420614168bb07e70f010c32av

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>TOTAL intereses de demora pagados</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:**

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y servicios	0,00	1	407,34	0	0,00
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	0,00	0	0,00	0	0,00
22.- Material, Suministros y Otros	0,00	1	407,34	0	0,00
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	17,69	39	27.460,18	0	0,00
<b>TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre</b>	<b>17,43</b>	<b>40</b>	<b>27.867,52</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Documento firmado por: EMILIO FERNANDEZ AGÜERO	Cargo: TESORERO OAL IPETA	Fecha/hora: 20/01/2023 14:04
---	------------------------------	---------------------------------



500676d742191e05e6907e73ba010a38Y



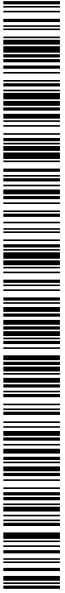
100676d7420614168bb07e70f010c32av

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de  
 Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de  
 Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

Lo cual se informa para dar cumplimiento de su remisión al Pleno del Ayuntamiento de Talavera o, en su caso, al Consejo Rector de los Organismos Autónomos municipales, así como se comunica que debe procederse por la Intervención Municipal a su envío telemático a través de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, **plataforma autoriza** del portal del Ministerio de Hacienda, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**(Talavera de la Reina, Tesorero Municipal, Emilio Fernández Agüero)**  
**(Documento firmado electrónicamente)**



100676d7420614168bb07e70f010c32av

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



500676d742191e05e6907e73ba010a38Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
EMILIO FERNANDEZ AGÜERO	TESORERO OAL IPETA	20/01/2023 14:04